

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública
Tribunal Electoral del Distrito Federal
Mesa de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

17 de diciembre de 2012

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ESTHELA DAMIAN PERALTA.- Buenos días a todos y a todas las que acompañan en este día al Presidente del Tribunal Electoral. Es el licenciado Adolfo Riva Palacio Neri, Tribunal Electoral del Distrito Federal.´

Darte una calurosa bienvenida, decirte que ésta es tu casa, que vas a tener aquí en la mesa a diferentes compañeros titulares de algunas comisiones, pero también interesados sobre todo del tema que tú diriges.

Tienes la pantalla, cuentas con 15 minutos para hacer tu intervención. Los grupos parlamentarios tienen hasta 3 minutos para formular pregunta.

A la conclusión de las preguntas, vuelves a tener 15 minutos para contestar.

Te dejo el micrófono y nuevamente estás en tu casa.

EL C. LIC. ADOLFO RIVA PALACIO NERI.- Muchas gracias a los diputados y diputadas por darnos la oportunidad al Tribunal de expresar nuestras inquietudes, saber nuestras necesidades y por qué estamos pidiendo un

presupuesto en los montos y en los programas que ya ustedes tienen la información.

Obviamente para ir rápido, esta primera lámina, como saben el Tribunal Electoral del Distrito Federal es un órgano autónomo en relación a que tiene autonomía financiera y autonomía sustantiva en relación a todo lo de la materia electoral y los fundamentos que ya también se los hicimos llegar.

Durante 2012 las actividades más relevantes del órgano jurisdiccional se enfocaron a atender los medios de impugnación derivados del proceso electoral local cuya fase final fue la entrega de la constancia del Jefe de Gobierno electo, licenciado Miguel Angel Mancera Espinosa, además de las actividades vinculadas a la función jurisdiccional se desarrollaron diversas actividades encaminadas a cumplir los objetivos institucionales.

Al concluir noviembre, el Tribunal recibió 728 asuntos de los cuales se han resuelto 712, de ellos 675 corresponden a medios de impugnación, o sea, juicios electorales y juicios para la protección de los derechos político electorales de los ciudadanos. El resto corresponde a asuntos vinculados a la materia laboral y la administrativa, que son los menos, todavía la administrativa son los menos.

De las 675 resoluciones en materia electoral emitidas por el Tribunal, 187 fueron impugnadas ante instancias federales y de ellas únicamente en 21 casos se modificó la resolución. De lo anterior, claramente se advierte que el índice de inmutabilidad de las resoluciones del órgano jurisdiccional local asciende a un 96.9 por ciento, es decir, de cada 100 resoluciones del Tribunal, sólo 3 tuvieron variación.

Junto al aspecto jurisdiccional, hemos estado también tratando de mejorar las diferentes áreas administrativas del Tribunal o también la parte jurisdiccional, pero no de resolución. En este caso mejorar la función jurisdiccional relativos a las tareas de la Secretaría General.

En ese sentido, obtuvimos en los procedimientos que lleva a cabo, lo acabamos de obtener el 12 de diciembre, de los procedimientos que lleva a cabo la Secretaría General, la certificación del ISO 9001 2008. Asimismo, hemos seguido trabajando durante del proceso electoral obviamente, estas dos

cosas durante el momento que más trabajo tuvimos, se hizo esta auditoría para obtener el ISO 9001 2008. Al mismo tiempo hemos seguido trabajando durante este año sin bajar digamos el ritmo sobre la mejora en el uso del lenguaje claro, lenguaje llano en nuestras resoluciones.

Es importante ver, por ejemplo, el número de diligencias jurisdiccionales y administrativas que podrían ser o pensarse que son rutinarias o de hecho sencillas, por llamarlo en cuanto al contenido, pero si vemos y lo comparamos en dónde se están llevando estas diligencias que son notificaciones por un lado, por otro lado todo lo que tiene que ser los actuarios de recorrer la ciudad, se complica mucho, es decir, una ruta de los actuarios hacia el lado de la ciudad, porque además las notificaciones en muchos casos son personales y no nada más son a las instituciones, sino a personas físicas, tenemos que recorrer toda la ciudad.

Aquí entonces hemos hecho 7 mil 696 diligencias ordenadas por las autoridades jurisdiccionales, se han levantado actas, hay 30 mil 686 expedientes jurisdiccionales, 45 informes de cumplimiento de determinaciones del Pleno, se han emitido 6 tesis de jurisprudencia relevantes que aquí el Código establece que una vez terminado el proceso electoral nosotros tenemos 6 meses para aprobar las tesis de jurisprudencia relevantes que se hayan derivado del anterior proceso electoral.

Asimismo, como no hemos descuidado digamos la parte administrativa jurisdiccional de la Secretaría General ni el trabajo de mejora continua en relación a nuestras sentencias para acercarlas a la ciudadanía, también así no hemos bajado la guardia y hemos estado trabajando muy intensamente y es uno de los grandes logros de este año en la administración de todo el Tribunal, la Secretaría Administrativa.

Como les decía, dentro de la vertiente de mejora continua en el ámbito de la administración se concluyó la implantación del Sistema Integral de Administración que hoy día permite al Tribunal contar con una información oportuna para la toma de decisiones, transparenta el ejercicio de los recursos públicos y la rendición de cuentas, además de cumplir con las obligaciones derivadas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del

Distrito Federal y fundamentalmente de aquellas vinculadas a la armonización contable ordenada por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En esto es muy importante comentarles, es decir, este Sistema Integral de Administración ya lo concluimos, llevamos dos años trabajando. Yo creo que fuimos la primera institución en terminarlo y cumpliendo con todas las obligaciones que marca la Ley General de Contabilidad, no sé actualmente si alguna otra dependencia lo hay hecho, pero nosotros ya estamos, y esto es muy importante, porque en términos generales es un sistema, ya la administración no se maneja manualmente, obviamente todo se carga a un sistema en donde partimos de un presupuesto y la contabilidad y todas las diferentes están, hay interfases o están conectadas todas las áreas y todos los actos administrativos que tengan que ver con recursos humanos, se afecta el presupuesto, se afectan todas las áreas, contabilidad, finanzas, tesorería, ahí digamos no es instantáneo, pero sólo tarda lo que capturan, hay una sola captura, que obviamente se evitan mucho los errores manuales. Es decir, una vez capturado y hay candados para que estas capturas sean correctas, sí puede haber error, pero se disminuye mucho el error, pero una vez capturado ya todo se está moviendo.

En cuanto uno compra un bien, se afecta presupuesto, se afecta contabilidad, se afecta inventario, se afecta almacén, así también recursos humanos, se afecta nómina, se afecta la contabilidad, es decir todo viene funcionando automáticamente y obviamente nos permite al pleno del Tribunal conocer de manera rápida y oportuna cuál ha sido el movimiento presupuestal y, sobre todo, impide a que un área pueda ejercer más allá del presupuesto que tiene.

Si llegan a querer hacer alguna acción algún área en una compra con mayor presupuesto inmediatamente el sistema no permite salir; la otra es que todos los cheques inmediatamente van a salir, ya no se hacen mano, salen vía el sistema y para que salga tienen que haber recorrido digamos las instancias o los trámites correspondientes, los vistos buenos correspondientes que deba hacer y también no se puede cambiar el orden en el sentido de decir a unos proveedores rápido, a otros proveedores más lento, es como va en su trámite y van saliendo. En la tesorería no pueden sacar un cheque si no ha sido ingresado al sistema administrativo.

La operación del sistema integral de administración, es lo que les decía, minimiza el riesgo de error y disminuye los tiempos para procesar los datos y generar los reportes de situación y de estados financieros.

Seguimos ya al programa operativo y al proyecto de presupuesto.

Esta es una parte muy importante porque nuestro presupuesto de este año es en términos generales semejante al presupuesto del año anterior y esto se debe fundamentalmente a que el artículo 107 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal señala que la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos se realizará cada 3 años y dado que la más reciente elección de esta índole se desarrolló en 2010, el siguiente proceso deberá efectuarse en agosto de 2013. Por lo anterior, teniendo como antecedente el número de asuntos jurisdiccionales que atendió el Tribunal en el pasado proceso de elección de comités ciudadanos, se prevé un escenario de aumento de la actividad jurisdiccional del Tribunal del Distrito Federal, lo que vuelve a imprescindible contar con los recursos humanos y materiales necesarios para atender las obligaciones legales que le impone la normatividad electoral y la participación ciudadana. Como ustedes saben en estos procesos de participación ciudadana hay muchas más impugnaciones que en un proceso electoral.

Ahora, los objetivos generales para 2013 obviamente es resolver todos los juicios que nos llegan durante el año, los únicos que generalmente se pueden pasar de un año a otro son los laborales por el trámite que se da o los juicios que llegan en estas fechas, ahorita nos están llegando algunos juicios de la protección de los derechos político electorales y juicios laborales y juicios sobre la última consulta de presupuesto participativo.

Como objetivo tenemos elevar y mantener la capacidad técnico, jurídico y administrativa del personal del Tribunal, continuar con el proceso de estandarización y automatización de la operación administrativa del Tribunal y fortalecer la imagen del Tribunal ante la ciudadanía, que creo que en ese sentido hemos avanzado muchísimo, la ciudadanía cada vez conoce más al Tribunal y acude a él, también los medios de comunicación nos han cubierto, desde mi punto de vista, muy bien desde hace unos dos años, entonces tenemos una buena presencia y es importante no salirnos de esta política de

difusión y de acceso, de cercanía con los medios de comunicación y con la ciudadanía.

Para la consecución de los objetivos anteriores la apertura programática del Tribunal se conformó con siete programas, 20 subprogramas y 54 proyectos que dan cobertura a las acciones por desarrollar para el ejercicio fiscal del próximo año.

Los siete programas importantes o definidos que tenemos es impartición de justicia, promoción de la imagen institucional y la cultura democrática, transparencia, rendición de cuentas, formación y capacitación del personal, modernización tecnológica e incrementar la eficiencia administrativa.

Con los antecedentes descritos para la ejecutar las actividades contempladas en el POA y tomando como premisa los principios de racionalidad, se estimó un anteproyecto de presupuesto para 2013 que asciende a 237.9 millones de pesos. Esos están divididos en el Capítulo 1000, son 180; en el Capítulo 2000, 2 millones; en el Capítulo 3000, son 32 millones y en el Capítulo 5000, 13 millones.

Bajo este contexto los elementos que se tomaron en cuenta para la integración del proyecto de presupuesto fueron los requerimientos derivados de la elección de comités ciudadanos y consejos de los pueblos, las necesidades postergadas en años anteriores. Esto es porque durante varios años se nos ha ido disminuyendo el presupuesto al Tribunal.

La adquisición consolidada de bienes y servicios requeridos para la operación de la institución, la optimización y uso racional de los recursos y obviamente se tiene contemplado un aumento de la inflación del orden del 4.5 por ciento.

Uno de los factores que tiene relevancia en la estimación del proyecto, es la elección de comités ciudadanos. De acuerdo con datos históricos en 2010, año en que se realizó un proceso electivo similar se resolvieron, eso es lo que les decía, 778 medios de impugnación, son más de los que se resolvieron ahora en la elección constitucional, por lo que pues una proyección objetiva se prevé en que en el proceso electivo a realizarse en 2013, la actividad jurisdiccional sea superior a sus antecedentes. Es lo que les decía, la gente ya conoce al Tribunal, acude a él, además nosotros en los procesos de participación

ciudadana obviamente la postura y la posición como jueces es aplicar un criterio absolutamente garantista a favor del ciudadano. Hemos implementado desde la elección de comités ciudadanos pasados una campaña de orientación, nosotros orientamos a la gente en cómo deben de impugnar, los plazos que tienen, es decir para que ellos sepan qué es lo que tienen que ir haciendo, qué requisitos se necesitan, todo esto obviamente lo hacemos vía los medios de comunicación y también en las pasadas elecciones de comités ciudadanos iniciamos nosotros con las redes sociales, tenemos una Página de Internet, tenemos en Facebook, en Twitter no siguen, ya tenemos una Página que se llama *Sólo Vecinos* y ahí es donde vamos contestando y ahí se tiene comunicación. No se eliminó esa Página, la tuvimos en la elección pasada de comités ciudadanos y se mantuvo con ese mismo nombre durante la elección de 2012, dándole obviamente la información de la elección y contestando la pregunta que nos hacían.

Entonces por lo tanto esperamos, aquí pusimos se acerquen a los 800 medios de impugnación, pero pueden ser más, no lo sabemos.

Luego en términos comparativos, entre cifras solicitadas obviamente, les digo que en los últimos años, en los últimos tres años se nos ha disminuido el presupuesto, pero digamos en términos de lo que nosotros hemos solicitado para 2013 es menor en 19 por ciento a la requerida en 2012, lo que equivale una reducción de 55.8 millones de lo solicitado.

Aquí es lo que les decía, es cómo van varios años que nos reducen el presupuesto real solicitado, luego la siguiente es dada la situación anterior de la reducción, se tomaron medidas para aminorar el impacto, consistente en la disminución presupuestal, entre ellas hay disminución de requerimientos, racionalización cotidiana de recursos asignados a las salas que integran el órgano jurisdiccional, obviamente hemos racionalizado en luz, en agua, en papel y algunas otras cuestiones, ahorita no los recuerdo, ah en horarios, se ha bajado la luz, una vez terminado el horario, replanteamiento de metas de algunos proyectos sustantivos, rezagos de conservación que obviamente de años anteriores hemos venido trabajando.

Aquí es lo que les decía, nada más rápido, el techo presupuestal para 2013 que sugiere la Secretaría de Finanzas asciende a 179.9 millones de pesos,

este monto es inferior al asignado en el ejercicio 2010, es decir, nos quiere regresar todavía a antes de 2010 la Secretaría de Finanzas, obviamente no para los órganos no es obligatorio el techo que marca la Secretaría de Finanzas, quien determina realmente el monto para el ejercicio de nosotros es la Asamblea, pero bueno, para que vean la lógica financiera que trae la Secretaría de Finanzas.

Concretamente, básicamente los proyectos más importantes que tenemos, fuera de lo jurisdiccional que tenemos que cumplir es capacitación, proyectos de capacitación importantes en este año y cuestiones de difusión y de informática. En Informática tenemos, lo más caro es la sustitución del conmutador que ya tiene más de 10 años, obviamente sustitución de equipo de cómputo con más de 5 años y pues todas las licencias que se tienen que tener.

A grandes rasgos sería la propuesta y los montos, pues estoy a sus órdenes para contestar sus preguntas.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, licenciado Adolfo Riva Palacio.

Yo sin más le dejo el micrófono a mi compañera Secretaria para que inicie la ronda de preguntas.

LA C. SECRETARIA.- Muchas gracias, diputada Presidenta. Le doy el micrófono al diputado Jorge Gaviño Ambriz, del Partido Nueva Alianza. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia y también con el permiso del señor Presidente que nos hace favor de acompañarnos en esta sesión. Les agradezco mucho.

A mí me preocupa mucho que el Tribunal Electoral se politice, esté politizado, en todo el mundo cuando se politiza un Tribunal Electoral deja de ser eficiente, deja de ser eficaz, me preocupa mucho que los magistrados se acerquen a los partidos para que estos los propongan y luego lleguen a ser magistrados y luego cuando estén dejando de ser magistrados se acercan a los partidos para ser consejeros por ejemplo, porque esto partidiza la impartición de justicia electoral y esto no es nuevo, así hay que decirlo claramente.

A mí me gustaría, lo dije en Tribuna, que los señores magistrados sean magíster, sean maestros, lleguen al magisterio las 24 horas del día y que no les preocupe cómo los ven los partidos, por muy mayoritarios que sean cualquiera de ellos, porque de ser así pues seguiremos con un Tribunal que se partidiza; y me preocupa más todavía que los Comités Ciudadanos se vayan buscando procesos judiciales para impugnarse mutuamente y para llegar a ser de alguna manera Comités Ciudadanos tengan que llegar a través del Tribunal. Eso también me preocupa mucho.

Yo vería lógico que el presupuesto se bajara en un año no electoral, porque si bien es cierto el Tribunal tiene todo el año y en todos los años actividades, también es cierto que cuando está el año electoral pues va a necesitar resolver cosas concretas referente a la situación electoral y de partidos.

Yo quisiera comentarles a ustedes que ya parece ser que se está homologando el tema este de llegar con ceros disponibles en los presupuestos, lo hice saber en la Delegación Gustavo A. Madero y ya en algunas otras instancias de gobierno están llegando comprometidos que ajustan lo que está sobrando, o sea, levantan todo de la mesa para dejar cero disponible.

Entonces yo quisiera preguntar lo siguiente: Se observa en el Capítulo 3000, Servicios Generales, un presupuesto comprometido de 5.2 millones de pesos, que representa el 19 por ciento del presupuesto modificado de 26.9 millones, pro lo que se pregunta si los 2.5 millones de pesos comprometidos en el Capítulo 3000 se ejercerán en diciembre o serán reportados como economías.

Adicionalmente, se observa que se presenta un presupuesto disponible en ceros, es decir, su presupuesto ejercido y comprometido suman exactamente el monto del presupuesto modificado, porque lo que se pregunta, si es tan exacto el ejercicio del presupuesto en la aplicación de los procedimientos de contratación, cosa que yo vería imposible, que no permiten disponibilidades; o son cifras ajustadas para su presentación. Sería la pregunta y le agradezco mucho sus respuestas, señor Presidente.

LA C. SECRETARIA.- Muchas gracias, diputado Jorge. Continuamos con la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional y le cedo el micrófono al diputado Christian Von Roehrich de la Isla. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-

Gracias, diputada.

Presidente Magistrado Adolfo Riva Palacio, sea bienvenido.

Sobre todo a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional reconocerle a usted como Presidente el trabajo institucional e imparcial que ha realizado al frente del Tribunal.

Yo le tengo tres cuestionamientos: Dentro de los resultados del ejercicio 2012 mencionados en su presentación señala un índice de inmutabilidad del 97 por ciento: ¿A qué obedecen estos resultados y qué vinculación tiene con las asignaciones presupuestales?

La segunda pregunta sería: Hoy en día se habla de la certificación de los procesos de la Secretaría General del Tribunal: ¿En este sentido se tiene considerada la certificación de algún otro proceso y qué impacto tendrá esa acción en el presupuesto?

Por último: El presupuesto para el ejercicio 2013 que usted solicita es muy similar al presupuesto otorgado al Tribunal en este año, el año anterior, en el 2012, ya que fue un año obviamente electoral donde se eligió al Jefe de Gobierno, a Jefes Delegacionales y Diputados Locales: ¿Por qué se solicita un presupuesto similar al que fue en un año electoral?

Por sus respuestas, muchas gracias, Presidente.

LA C. SECRETARIA.- Muchas gracias, diputado Christian. Cedemos el micrófono al diputado Vidal Llerenas Morales, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO VIDAL LLERENAS MORALES.- Gracias. Bienvenido, magistrado Presidente.

Por un lado es evidente que para que el Tribunal funcione bien se requieren mayores recursos, muchos de nosotros hemos usado el Tribunal en algún momento, es por supuesto muy importante para la vida democrática de la ciudad, creo que son muy atendibles sus demandas, habría que analizarlas y por supuesto darles respuesta.

Quisiera que, aprovechando la oportunidad que hoy tenemos aquí, hablar del tema de que el costo de nuestros sistemas electorales, de la justicia electoral y de la administración de la vida electoral, se dice que es alto debido al número de candados que hemos establecido y al tipo de regulación que nos hemos dado. ¿Cómo podemos hacer para que, si esto es posible, que hubiera una reingeniería pues de estos esquemas y pudiéramos tener una vida electoral que nos costara menos?

Gracias.

LA C. SECRETARIA.- Muchas gracias, diputado. Tiene la palabra hasta por 10 minutos para responder a las preguntas ya planteadas.

Muchas gracias.

EL C. LIC. ADOLFO RIVA PALACIO NERI.- Gracias. Si quieren empiezo por la última, no sé si vaya a regresar el diputado. En cuanto a las preguntas que hizo el diputado Jorge Gaviño, de que es un Tribunal politizado, yo no compartiría su punto de vista. Yo creo que él está, ahorita por lo que ha salido en la prensa en relación a que hay dos magistrados inscritos en el proceso de selección de consejeros electorales, yo ahí me iría al a ley, primero en relación a cómo llegamos nosotros, es un procedimiento diferente al de magistrados y consejeros. A los magistrados fue una convocatoria pública, en donde nos inscribimos y primero tenemos que pasar por el Tribunal Superior de Justicia, posteriormente es en la Asamblea cuando se toma la definición final, ahí obviamente sí se tiene que acercarse uno a los grupos parlamentarios, por qué, porque si no a uno no lo conocen y uno sí da a conocer su perfil, su experiencia y todo eso, pero hasta ahí llega, la decisión la toman los diputados, ese es el procedimiento que está establecido en la ley.

¿Cuál es la diferencia? Porque dice que ahorita van los magistrados con los partidos políticos para la elección de consejeros. Obviamente porque está así el procedimiento, en el procedimiento se necesita que alguien, que una institución académica o que tenga relación con lo electoral lo proponga y además quienes van a hacer las propuestas son los grupos parlamentarios, si alguien se tiene que acercar con un grupo parlamentario para también hacerle

saber su perfil y que obviamente el grupo parlamentario lo proponga en su lista, si no nunca va llegar nadie, si no se acerca, si alguien se inscribe.

A los magistrados nos conocen al menos todos estos diputados, pero hay muchos candidatos que no los conocen. Vamos a suponer que alguien llega con su solicitud y no se vuelve a parar, estoy seguro que ningún grupo parlamentario lo va a tomar en cuenta. Entonces, ahí es más que nada una cuestión de cómo está el procedimiento en la ley.

Ahora, dice que le preocupa que las elecciones de Comités Ciudadanos lleguen hasta el Tribunal. Es el diseño que tiene la elección de Comités Ciudadanos, ahí también viene un diseño de ley en donde tienen la opción de acudir a la justicia. Ahora, si no hubiera eso también como está el procedimiento sería violatorio del 17 constitucional de tener acceso a la justicia, en todo caso si no quieren que llegue a los tribunales deberían de cambiar este procedimiento, porque a lo mejor que se reúnan los vecinos y en ese momento se pongan de acuerdo, etcétera, no sé, pero tendría que ser otro procedimiento diferente.

Ahora, obviamente lo que ahorita abundó más en las preguntas, pero dice por qué gastamos en año electoral y gastaremos igual en año de participación ciudadana, porque es como está diseñada la elección de participación ciudadana, hay un proceso de registro, hay un proceso de campaña, hay una jornada electoral, hay medios de impugnación y les digo los ciudadanos impugnan más que los partidos políticos y aquí sí es un auténtico ciudadano el que viene y acude al Tribunal Electoral.

El capítulo 3000, sí se va a ejercer todo en diciembre y precisamente una de las virtudes del sistema integral de administración es precisamente que podemos tener información financiera del ejercicio, del presupuesto, el cumplimiento de programas y por lo tanto dentro de nuestra autonomía presupuestaria podemos generar algunos otros gastos adicionales.

Entonces ahorita en relación a esto, para ser concreto, el 3000 se va a ejercer todo en diciembre y obviamente, efectivamente tiene razón el diputado, no hay un presupuesto donde lo planeemos desde ahorita y a fin de año terminemos en cero, pero nosotros, al menos, no conozco las secretarías del gobierno

central, pero nosotros sí podemos decir a ver tenemos tanto dinero o vamos a tener tanto dinero precisamente por este sistema de administración muy bien organizado.

¿Qué hicimos este año? Digo, hicimos muchas cosas pero una de las cosas que hicimos, invertimos en seguridad pero entendida no nada más como vigilancia, cuestiones de seguridad, sino que también en protección civil, en diferentes cosas de ese tipo, entonces por eso se va ajustando nuestro presupuesto, por eso lo podemos mover y podemos comprar y obviamente salen cosas que no se previeron y se pensaron en ningún momento y las tenemos que atender. Estas son las necesidades y esta es la flexibilidad que nos permite ser un órgano autónomo.

El diputado Christian Von Roehrich, 2012, ah, lo de la inmutabilidad, esto, digo es una cifra realmente muy buena para el Tribunal Electoral del Distrito Federal porque quiere decir que del 100% de todas nuestras resoluciones se modifican solo el 3% por dos razones, o las personas no van, no acuden a la instancia federal o acudiendo a la instancia federal que es ahí donde se pueden modificar, la instancia federal solo nos ha modificado el 3% en este año.

Ahorita ya sacamos la certificación del ISO, que quiero enfatizar que fue en el momento en donde teníamos la mayor carga de trabajo durante una elección, es decir fuimos auditados en un año a carga completa, sí vamos a seguir sistematizando otros sistemas, vamos a seguir buscando mejoras administrativas. La mejora administrativa es permanente, vamos a seguir, obviamente vamos a ver las diferentes áreas y qué procesos podemos certificar y si no qué procesos podemos manejar, pero sobre todo en este año, en un primer momento nosotros creamos toda la infraestructura informática del Tribunal, ahorita nosotros tenemos realmente servidores, la conexión, la red de conexiones y las computadoras en un buen estado, salvo las que tenemos que cambiar, ahora lo que nos toca hacer y va a ser lo fundamental del área de tecnologías de la información, es crear sistemas informáticos, como se creó el de administración, crearlos en jurisprudencia, crearlos en capacitación, en diferentes áreas del Tribunal, para archivos, etcétera.

Por eso sí es prioritario para nosotros y lo vamos a hacer en ese año, seguir sistematizando y en todo caso en algún procedimiento también certificarlo,

porque les quiero decir lo del ISO9001, no es que se certifique todo el Tribunal, se certifican procedimientos y aquí los que se certificaron son todos los procedimientos de la Secretaría General nada más, esos son los que tenemos el ISO.

Ahora, en cuanto al presupuesto similar, bueno ya conteste algo, es la naturaleza del proceso de participación ciudadana en donde hay las etapas digamos electorales de una elección, todos los días y horas son hábiles, es decir es un proceso electoral en chiquito, pero la diferencia es que hay más impugnaciones y a toda impugnación que llegue, nosotros tenemos que darle un trámite. Hay muchas impugnaciones sencillas, hay muchas extemporáneas, para eso o mal presentadas, para eso hemos estado nosotros haciendo desde la vez pasada y es muy importante que nos den presupuesto si hay la elección para poder hacer esta difusión y llegar a la ciudadanía y decirles cómo deben de impugnar, en qué momentos para poder entrar nosotros al fondo de los asuntos. Pero digamos es mucho más importante una elección constitucional, pues en términos generales de trascendencia para la ciudad, sí, pero en términos de la democracia directa y la participación de la gente y la conciencia que ya tiene la ciudadanía en el Distrito Federal, pues es muy importante la elección de comités ciudadanos, los que participan, participan y participan intensamente, mucho más que los partidos políticos.

El diputado Vidal Llerenas, el costo de nuestros sistemas electorales es alto, sí. Eso se ha dicho mucho, es por la desconfianza, por todos los candados, por todas las cuestiones de seguridad que se tiene que hacer. Pues mientras no superemos este sistema o esta desconfianza que hay entre todos los actores políticos no podremos bajar los costos de las elecciones. Esa es la respuesta clave, si hay confianza, pues es menos, si confían en las instituciones electorales, confían en los actores en que sea una lucha flair play, como le llaman en el fútbol, pues será más barato. Mientras no pase, seguirán siendo cara nuestras elecciones.

Con esto daría por concluida las intervenciones.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias Presidente del Tribunal Electoral del DF. Te platicamos, estamos en constante comunicación con ustedes, revisando algunos asuntos que tienen que ver con tu presentación. En ocasiones

solicitamos mayor cantidad, en otras aclaraciones al respecto. Sé que ustedes ya salieron de vacaciones, te vamos estar por ahí molestando, pero bueno adicional a esto yo agradezco infinitamente que se hayas presentado el día de hoy, que nos hayas hecho una presentación tan clara y espero que estas fiestas sean las mejores.

Gracias por su presencia y estamos en contacto.

EL C. LIC. ADOLFO RIVA PALACIO NERI.- Muchas gracias. Nada más nosotros sí estamos de vacaciones, pero no todo el Tribunal. Entonces por partes van saliendo. Yo voy a estar aquí todo el tiempo, hasta el primero de enero, que es cuando sale el presupuesto y la secretaría administrativa también. Cualquier duda que tengan, cualquier aclaración, abundar en números y todo, ellos son los técnicos, con todo gusto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

